

VISTO:

El Expediente 09-A-2020 y sus adjuntos 10-A-2020 y 09-I-2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se suscribe un ACTA DE DONACION DE TERRENO, entre LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CLORINDA y el Sr. JOSE PONTE, DNI N°4.559.682, en nombre y representación mediante Poder Especial Número 189 de la Sra. KARINA ELIZABETH PONTE, DNI N° 27.492.031, propietaria del inmueble ubicado en la Parcela N° 0001 de la Manzana N° 23 de la Ciudad de Clorinda- Departamento Pilcomayo, NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 09 – CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCIÓN U - FRACCIÓN 00- MANZANA N° 023 - PARCELA N° 0001; inscripto en el Registro de la propiedad del inmueble en Matricula N° 10.459 (09) de fecha 21-06-2019;

Que la propietaria DONA a la Municipalidad De Clorinda, la superficie que resulte en base a la Mensura, Amanzanamiento y Parcelamiento practicada en el inmueble de referencia y destinados a conformar CALLES PÚBLICAS, que se indica en la documentación técnica obrante en el Expte, 7571-E-2019 de la Dirección General de Catastro Territorial de la Provincia de Formosa;

Que las superficies para las calles del terreno se encuentran descriptas en el Acta de Donación de Terreno referido;

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Legal de este alto cuerpo, no hay objeción alguna para la aceptación de dicha donación.

Que en consecuencia corresponde se dicte el acto administrativo pertinente;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el ACTA DE DONACIÓN DE TERRENO, efectuada entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CLORINDA representada por el Intendente Don Manuel Celauro y el Sr. JOSÉ PONTE, DNI. 4.559.682, en nombre y representación mediante Poder Especial Número 189 de la Sra. KARINA ELIZABETH PONTE, DNI. N° 27.492.031, propietaria del inmueble ubicado en la Parcela N° 0001 de la Manzana N° 23 de la Ciudad de Clorinda- Departamento Pilcomayo, NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 09 – CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCIÓN U - FRACCIÓN 00- MANZANA N° 023 - PARCELA N° 0001; Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble en Matricula N° 10.459 (09) de fecha 21-06-2019, conforme al Anexo I que se adjunta a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°.- La superficie de las calles a donar son: a) desde el punto indicado en el plano con la letra "A" del esquinero Nord-Este de la Manzana 59; y en dirección Este mide 10,00m hasta llegar al punto "B", de allí con ángulo interno de 90° 00'00" y dirección Sur mide 50,00m hasta llegar al punto "E", de allí con ángulo interno de 90° 00'00" y dirección Oeste mide 10,00m hasta llegar al punto "F"; de allí con ángulo interno de 90° 00'00" y dirección Norte mide 50,00m hasta llegar al punto de partida letra "A", cerrando el polígono con ángulo interno de 90° 00'00". Comprendiendo una Superficie total de 500,00m2; y b) desde el punto indicado en el plano con la letra "C" del esquinero Nord-Este de la Manzana 60; y en dirección Este mide 5,04m hasta llegar al punto "2" de allí con ángulo interno de 90°00'00" y dirección Sur mide 50,00m hasta llegar al punto "3", de allí con ángulo interno de 90°00'00" y dirección Oeste mide 5,04m hasta llegar el "D", de allí con ángulo interno de 90°00'00" y dirección Norte mide 50,00m hasta llegar al punto de partida letra "C", cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00'00". Comprendiendo una superficie total de 252,00m2. Totalizando así entre los puntos a) y b) una superficie de 752,00m2 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -


CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA

ORDENANZA N° 905/2.020.-

Cde. Expdte. N° 09-A- 2.020 (Reg HCD)
afa

Anexo I

de la Ordenanza N° 905/2020



Plano de Mensura

OBJETO: Mensura, Amanzanamiento y Parcelamiento

CARACTER: Particular

PROPIETARIO:

KARINA ELIZABETH PONTE

Inmueble incluido totalmente en la zona de seguridad

UBICACION:

Parcela 1-Manzana 23
Ciudad de Clorinda
Dpto. PILCOMAYO

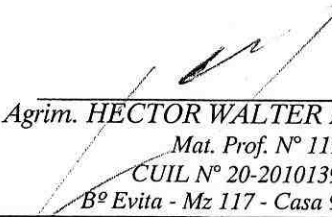
NOMENCLATURA CATASTRAL

DPTO.	CIRC.	SECC.	Mz.	Parcela
09	I	U	23	1

DATOS DE DOMINIO

Matrícula N°: 10.459
Fecha: 21/06/2019
Dpto. Pilcomayo (09)

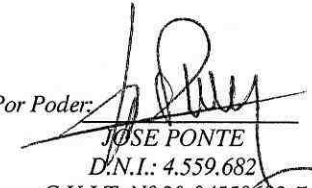
PROFESIONAL


Agrim. HECTOR WALTER BARRIENTOS
Mat. Prof. N° 119
CUIL N° 20-20101391-8
B° Evita - Mz 117 - Casa 9 - Formosa

BALANCE DE SUPERFICIES

Superficie s/Título 10.752,00m²
Superficie s/Mensura 10.752,00m²
Diferencia(-) 0,00m²

PROPIETARIO:


Por Poder: JOSE PONTE
D.N.I.: 4.559.682
C.U.I.T. N° 20-04559682-7
Domicilio: Calle Eva Perón N° 473
Ciudad de Formosa

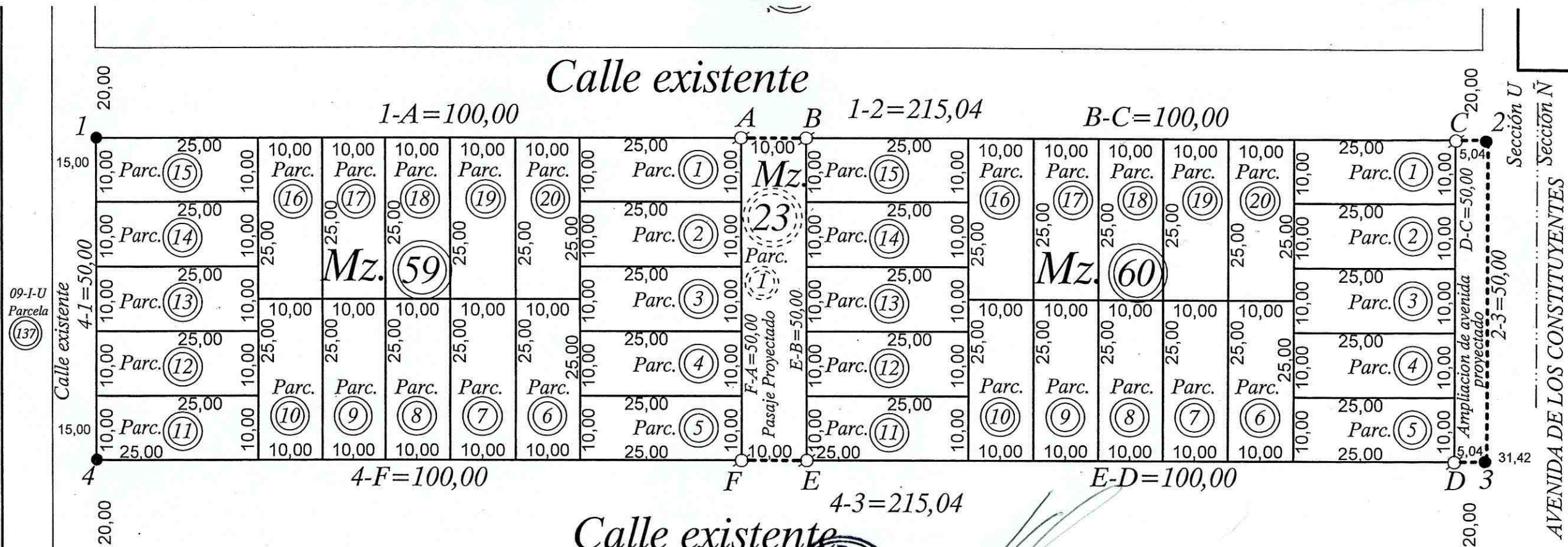
KARINA ELIZABETH PONTE
D.N.I.: 27.492.031
C.U.I.T. N° 27-27492031-4
Domicilio: Calle Gutierrez N° 1.339-Casa 34
Barrio Vial-Ciudad de Formosa

LUGAR y FECHA:
Clorinda, Julio de 2.019

NOTAS Y/O RESTRICCIONES

- Las medidas lineales están dadas en metros.
- El inmueble se ubica dentro del ejido Municipal de la Ciudad de Clorinda.
- Los ángulos no consignados son de 90°
- Todas las parcelas son baldías.-
- El Sr. Jose Ponte por "Poder Especial" firma el plano en representación de su esposa Karina Elizabeth Ponte.-





CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.



JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA